MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAR 2014

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de diciembre de 2013, por la cual se designó en Misión Oficial al Sr. Ministo de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Eduardo Brenta y al Adscripto Ec. Alvaro Brunini al Seminario del G20 "Consistencia entre políticas macroeconómicas y políticas laborales" que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina los días 18 y 19 de noviembre de 2013. -

RESULTANDO: Que con fecha 19 de febrero de 2014 la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas observó el presente gasto, en cuanto a la fecha de la Resolución del Poder Ejecutivo, por incumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 148/92 de fecha 3 de abril de 1992. -

CONSIDERANDO: Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca..- -

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - -**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **R E S U E L V E:** - - - - - - - - - - - - - - - - -

1°) **REITÉRASE** el gasto observado por la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas, en cuanto a la fecha de la Resolución del Poder Ejecutivo, de la Misión Oficial al Seminario del G20 "Consistencia entre políticas macroeconómicas y políticas laborales" llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina los días 18 y 19 de noviembre de 2013, realizada por el Sr. Ministo de Trabajo y

Seguridad Social, Sr. Eduardo Brenta y el Adscripto Ec. Alvaro Brunini .- -

2º) **LA** erogación de referencia se atenderá con cargo a las Afectaciones Nº 953/001/001, y 952/001/001 Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.1 Rentas Generales, Objeto del Gasto 232 y 235, "Pasajes al exterior contratados en el país" y "Viáticos fuera del país", Programa 501.- -

2º) **COMUNÍQUESE,** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .- -

/ab

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República